



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 234/2020-2021

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, los parágrafos I y II del artículo 99 de la Constitución Política del Estado, consagra que el patrimonio cultural del pueblo boliviano es inalienable, inembargable y que el Estado, entendiéndose en todos sus niveles, garantizará el registro, protección, restauración, recuperación, revitalización, enriquecimiento, promoción y difusión de su patrimonio cultural.

Que, el numeral 25, parágrafo II del artículo 298 de la Constitución Política del Estado, establece que son competencias exclusivas del nivel central del Estado, la: *"Promoción de la cultura y conservación del patrimonio cultural, histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible de interés del nivel central del Estado."*

Que, por más de un siglo, el 29 de junio de cada año la ciudad de Yacuiba se engalana para festejar y venerar al Santo Patrono San Pedro Apóstol. Festividad Patronal que es una de las expresiones más importantes de fe y devoción, realizada en la Región del Gran Chaco, donde miles de devotos y fieles a la Festividad de "San Pedro Apóstol", llegan desde distintos lugares del interior y exterior del país, con la finalidad de ser partícipes de todas las actividades que se programan las cuales resaltan la cultura de la región.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Festividad de "San Pedro Apóstol - Patrono de Yacuiba"**, a celebrarse el 29 de junio del presente año en el Municipio de Yacuiba, Región Autónoma del Gran Chaco del Departamento de Tarija del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Sen. Lindaura Rasguido Mejía
PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Gladys V. Alarcón Farfán de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES